

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS MUDÉJARES DE CASARABONELA REFLEJADAS EN NOMBRES DE OFICIO

ANA ARECES GUTIÉRREZ
Universidad Autónoma de Madrid

1. MARCO HISTÓRICO

1.1. Tras una serie de acontecimientos que tienen lugar en Casarabonela a lo largo del siglo XV, y que oscilan entre contactos bélicos con los cristianos¹ y participación en las luchas internas del reino nazarí de Granada (GUILLÉN ROBLES, 1957: 130), se produce la capitulación de la villa en 1485 (BERNÁLDEZ, 1878: 596; PULGAR, 1943: 148-172; TORRE, 1944: 271; LÓPEZ DE COCA, 1977b: 54-68; ACIEN-LÓPEZ DE COCA, 1981: 307-47).

1.1.1. Dicha rendición, por vía de pacto (MORENO, 1949: 299-331)², va a implicar el mantenimiento de la población musulmana, numéricamente predomi-

¹ La incursión bética cristiana que tuvo lugar durante la minoría de Juan II por obra de Garcí Méndez, es mencionada, entre otros, por F. GUILLÉN ROBLES (1957: 122-3). Asimismo, tanto BERNÁLDEZ (1878: 617) como PULGAR (1943: II, 110 y sigs) y VALERA (1927: 179 y sigs) nos relatan, durante el sitio de Álora, y tras la rendición de Alozaina, las correrías de los cristianos por tierras de Casarabonela y la muerte del conde de Belalcázar en manos de los habitantes de dicha villa.

² «...El Rey les escribió su carta, enviándoles mandar que entregasen aquella villa, con su fortaleza ... E si lo ficiesen, les asegurava sus vidas y bienes, para que no les fuese fecha guerra ni daño» (PULGAR, 1943: 176-7).

nante (LADERO, 1972-3: 481-90; VERONNE, 1962: 216-20)³, con la consiguiente conservación de sus costumbres, religión, lengua y propiedades, en convivencia con un contingente cristiano que, al mando de Don Sancho de Rojas, maestresala de los RR.CC., ocupa la fortaleza.

1.2. Con todo, la repoblación sistemática no tendrá lugar hasta que se produzca la conquista de la ciudad de Málaga (1487), pues tanto la proximidad de la frontera como la situación de guerra agudizan las dificultades para coronar con éxito dicha empresa.

1.2.1. Es por ello que la repoblación de esta zona, ampliamente analizada por LÓPEZ DE COCA (1977b) reviste una serie de dificultades derivadas no sólo de los excesos de los beneficiados con mercedes o de los repobladores, sino también de las acciones de los primeros repartidores, a la hora de asignar bienes y heredades oficiosamente, mediante el procedimiento conocido como Repartimiento⁴.

1.2.2. Para paliar tales desafueros, el Bachiller Alonso Serrano acomete una Reformación del Repartimiento de Casarabonela en 1492⁵, que es, concretamente, la fuente documental en la que hemos basado la presente comunicación (BEJARANO PÉREZ, 1974 = RCA).

1.2.3. Mediante dicha Reformación, y como ya es conocido, se procede a confirmar, en nombre de la Corona, si el proceso repoblador se está llevando a cabo correctamente. Para ello se forma una comisión integrada por los represen-

³ A la llegada del Bachiller Serrano para acometer la Reforma del Repartimiento, en 1492, el número de cristianos no alcanza, según los datos proporcionados por el Repartimiento (RCA. f. 41v), los 30 vecinos. Asimismo, LÓPEZ DE COCA (1977b: 32-3), basándose en los padrones elaborados durante los años 90 del siglo XV para regular la contribución mudéjar a la financiación de la vigilancia del litoral malagueño, aporta datos relacionados con el volumen de población mudéjar de la tierra de Málaga que avalan este dato.

⁴ Este proceso mediante el cual se produce la entrega de bienes urbanos y rústicos a los repobladores y demás beneficiarios de las conquistas, diferenciando entre *heredamiento* y *donadio*, tiene lugar en las tierras de Málaga en 1487. En dicho año, los RR.CC. nombran a Cristóbal Mosquera y Francisco de Alcaraz repartidores de Málaga, encargándoles que hiciesen recuento de todas las casas, y que se informasen de los términos y límites de las tierras incultas, de labor y ordinarias, así como de las heredades (huertas, viñas, olivares, etc.). Acto seguido al registro y asiento de todo lo anterior, los RR.CC. ordenaban a los repartidores nombrados a tal efecto que repartiesen las casas, tierras y heredades bien por libre merced de los Reyes Católicos, bien por razón de vecindad, en cuyo caso se otorgaba una *carta de donación*, que constitúa el título de propiedad (BEJARANO ROBLES, 1985: 14-20).

⁵ Acerca de las quejas y reclamaciones por deficiencias y dilaciones en el reparto llevado a cabo por Cristóbal de Mosquera y Francisco de Alcaraz, todas ellas motivadoras de la Reformación del Repartimiento, GUILLÉN ROBLES, 1873: 436-7; 1957: 14; BEJARANO ROBLES, 1985: 23-51.

tantes de las distintas categorías sociales, la cual ayuda en la redacción del empadronamiento de los vecinos asentados, revisando sus escrituras de propiedad, y asesorando acerca de si han residido de continuo, han enajenado parte de sus tierras, cuál es su tiempo de residencia en la villa, etc. Asimismo, se procede a la medición de las parcelas sobre las que se habían señalado las suertes, y al señalamiento de cañadas y veredas para el paso del ganado. Con los datos obtenidos, el Reformador dictaminará una serie de medidas (*compensaciones a los perjudicados mediante venta de tierras para pagar por cuenta de la Corona; concesión de heredades por compensación de servicios o pérdidas; enajenación de heredades para pagar expropiaciones de casas o tierras; adjudicación de bienes raíces vacantes; etc.*) que, unidas al establecimiento de normas comunales (*aprovechamiento común de pastos, aguas, vías de comunicación, servicios públicos, etc.*) y a la resolución de asuntos relacionados con los límites entre diferentes jurisdicciones, favorecerá la creación de nuevas vecindades y la solución a las disputas sobre la posesión de tierras y bienes.

1.2.4. Precisamente es su carácter de inventario de los bienes raíces de los antiguos pobladores musulmanes que permanecen en el lugar o que han emigrado, pasando sus propiedades a manos de los nuevos repobladores cristianos, el que nos proporciona una información muy valiosa de tipo onomástico, acerca del elemento poblacional mudéjar.

1.2.4.1. De entre todo este material antropónimo, nos centraremos en uno de los elementos tradicionales de la cadena onomástica árabe, que indica el nombre de oficio del personaje en cuestión⁶. A partir de ahí, intentaremos conocer cuáles son las actividades socio-profesionales que reflejan y en qué tipo de sistema y estructura económica se concretan.

1.2.4.2. Evidentemente, los resultados obtenidos estarán lejos de ser definitivos, pues la fuentes manejadas y las limitaciones cuantitativas de los materiales registrados no lo han permitido. No obstante, y en la medida en que contienen datos valiosos para conocer sus ocupaciones en el ámbito rural, su organización artesanal, sus actividades en el terreno comercial o al servicio de la administración castellana, así como otros muchos aspectos de interés en relación con los productos que usaban y sus técnicas, esta comunicación puede servir de contribución al conocimiento del papel de los mudéjares en la estructura económica de su época.

⁶ A propósito del laqab o apelativo de la cadena onomástica árabe que indica el oficio, título, situación social y peculiaridades físicas o morales del individuo, GARCIN DE TASSY, 1854: 422-510; BARBIER DE MEYNARD, 1907: 173-244 y 365-428; 55-118 y 193-273; MALTI-DOUBLAS, 1981: 27-55.

2. PAISAJE AGRÍCOLA DE CASARABONELA

2.1. Ya durante las postrimerías de la Granada nazarí, las fuerzas productivas de este poblamiento de origen romano (Castra Vinaria) se basaban en la agricultura y la ganadería (GARCÍA GÓMEZ, 1945: 127-46; ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, 1958: 91; ARIÉ, 1973: 356; SIMONET, 1979: 114-20), limitando sus actividades artesanales al trabajo de la seda, la cerámica, el vidrio, la cuchillería y el cuero, así como a otras derivadas de la manufactura y venta de productos derivados de la explotación del suelo (GAYANGOS, 1850: 39; SIMONET, 1979: 109-120; 287-299).

2.2. En este sentido, el paisaje agrícola de Casarabonela, que aparece reflejado en el Libro de Repartimiento, no difiere de lo que acabamos de decir, pues se nos presenta como un espacio exhaustivamente aprovechado⁷, donde el área irrigada constituye la parte fundamental de toda la dedicada al cultivo, y predomina el régimen de explotación directa de propiedades familiares⁸.

2.3. Las pendientes, utilizadas ampliamente para la labranza, como es el caso del Pago de Montíjar, albergan una amplia variedad de cultivos. Se hace patente la insuficiencia cerealística por razones de diversa índole (*infertilidad de las tierras para cultivos cerealísticos y especialmente trigo; improductividad de las tierras por proximidad de la frontera cristiana; limitación del espacio cultivable; etc.*)⁹. En contraste, su ausencia es compensada por la constante referencia a la dedicación arborícola y hortícola de esta villa. Se trata de huertas irrigadas por abundantes cursos de agua (VALLVÉ, 1986: 331)¹⁰, que nacen en las montañas situadas detrás de Casarabonela y van a

⁷ En este sentido, las relaciones de Bona Vacantia en Casarabonela parecen apuntar a una excesiva fragmentación y minifundio por herencia de las estructuras agrarias nazaríes (LÓPEZ ORTIZ, 1941: 73-127).

⁸ La propiedad de las casas, por ejemplo, se pone de manifiesto en el epígrafe denominado «Condición» dentro de las Ordenanzas para el régimen de la villa, pues en él se establece que «*las casas que se dyeron a los christianos... meytad dellas non se han de sacar a los moros dellas que tyenen las otras meytades salvo que el uno o el otro moro o christiano quede con ellas el que mas dyere y sy el moro queda con la casa lo que da por la parte del christiano se ha de poner de manifuesto para que el christiano labre casa con aquello en solar alguno de la villa y sy el christiano queda con la casa non ay que provar esto se ha de guardar*» (RCA. f. 72)». En cuanto a los molinos, hallamos la mención a su propiedad en determinados pasajes diseminados a lo largo del Repartimiento (RCA.: «*Un molino que dizen el molino de arryba que es la más alta parada de los molinos del logar que es la otra meytad de un moro que se dize Mahoma el Deli*» (f. 43); «*Otro molino que hera de Alhagi que agora es del alcayde*» (f. 44); «...que hera la otra meytad [de molino] de Abrahen Metil» (f. 45v).

⁹ La disminución en el volumen de tierras aptas para cultivo de trigo es mencionada por LÓPEZ DE COCA (1977b: 36) al analizar la abundante presencia de solípedos en Casarabonela. Otros datos pueden consultarse en IBARRA, 1949; LADERO, 1969: 223-40.

¹⁰ La constante mención a huertas en el Libro de Repartimiento (RCA) se aprecia a través de pasajes como «*Una huerta que hera del alfaqui Mahoma el Çuci ... que ha linderos con huerta de*

parar al río del mismo nombre, y en las que abundan los cítricos, granados, perales, parrales, algarrobos, etc.¹¹, todos ellos mantenidos a través de un régimen de aprovechamiento y distribución de agua en pozos, fuentes, norias, albercas y acequias, que corren por las lindes de los bancales o poyos, y dan fe de la importancia concedida al aprovechamiento de los recursos hídricos.

2.3.1. Asimismo, y como era de esperar, son numerosas las menciones a morales¹², que abundan en donde hay agua, actuando a su vez como excelentes contenedores de la erosión en las pendientes.

2.3.2. Junto a ellos, observamos la alusión a extensiones ocupadas por olivos y aceitunos¹³, en una proporción numérica que parece apuntar a un cultivo que cubre las necesidades de la dieta alimenticia o que es destinado a la exportación.

2.3.3. Tampoco es extraño encontrar parcelas donde hay otros árboles propios del ecosistema mediterráneo, que no requieren de regadío y atención continua, es decir, que se hallan a mitad de camino entre el cultivo y la espontaneidad natural. Es el caso de los higuerales¹⁴, en asociación frecuente con viñedos y aceitunos¹⁵, tal y como aconsejan los clásicos de la agronomía hispano-musulmana, y cuyos frutos (*uvas, higos, aceite*), en agrupación con el moral, forman parte inte-

Alarcoxi ... e con huerta de Gemfy» (f. 43); «Diósele una huerta con árboles hera de Alatar» (f. 65); «E diósele al dicho Lope Sabredo una huerta con árboles e tierra calma con una mata de morales en Lechite que era de Haron» (f. 69v).

¹¹ «Las huertas e morales e haças de riego e azeztunos e viñas»; «Un huerto con limones y parras y naranjos» (RCA. f. 43v); «Una haça con parras y almezés»; «Un huerto de árboles con un nogal» (RCA. f. 46-46v); «Huerta de Cacen Xuaybe tyene árboles y cepas» (RCA. f. 58).

¹² El libro del Repartimiento (RCA.) está repleto de menciones a esta planta: «Una mata de morales ... están en tierra de Hamete Alhagin» (f. 43v); «Cinco piernas de morales ... hera del alfaqui Mahomad» (f. 54); «Medyo moral de Cacin Çuhreyre» (f. 63v); «Una mata de morales ... en tierra de los Mezquenos e de Ali Xuaya» (f. 64v).

¹³ Numerosas son las referencias que proporciona el libro de Repartimiento (RCA. 1974) en relación con olivos y aceitunos dispersos dentro de las tierras: «Linderos azeztunos de Hamete Charanchi y de Cacen Canpoz e de Çayde Algorof» (f. 48); «Ocho olivos del alguazyla Vieja» (f. 51); «Dos azeztunos de Cacen Xuaybe» (f. 58); «Cuatro azeztunos en tierra de Abomalique» (f. 74); etc.

¹⁴ «De la hacienda de la muger de Mahomad Eliz una haça con unas hygueras de por medio que ha linderos con Cacen Erliz» (RCA. f. 71).

¹⁵ El Libro del Repartimiento (RCA.) nos proporciona no sólo una relación «de las viñas que ay en Caçarabonela de que pertenesce al rey el quarto segun la declaracion que los moros de la dicha villa de Caçarabonela declararon por su ynterprete estando todos juntos en su mezquita delante del señor corregydor» (f. 75v-76), sino también otros datos que inciden en la presencia de higueras, viñas y aceitunos dentro de un mismo pedazo de tierra («Un eriazo con tres azeztunos e dos morales y un nogal y higueras y un serno» (f. 46v); «Dos azeztunos en la viña de Çuleyma» (f. 48v); etc.).

grante de la agricultura especulativa malagueña¹⁶, dando lugar, en el caso del último, a una gran industria que dio fama a la Ajarquía malagueña y Rondaides, ya desde época nazarí (PALENCIA, 1909: 62), y que nos interesa destacar por cuanto, en el caso de Casarabonela, favoreció un volumen de producción considerable¹⁷.

2.4. En otro plano, de marcado aprovechamiento industrial, podemos citar la mención a pozas para la maceración de esparto y lino (RCA. f. 71v).

2.5. Por su parte, la actividad apícola, basada en antiguas tradiciones mediterráneas, se constata en las Ordenanzas del Repartimiento de Casarabonela (RCA. f. 72). En efecto, de su lectura podemos deducir la abundancia de colmenares en el monte, señalados fuera de las tierras de labor y alejados especialmente de las viñas, a partir de los cuales se extraería la miel, de gran utilidad para la fabricación de jabón y cera, amén de su valor edulcorante junto a la caña de azúcar¹⁸.

2.6. Igualmente, y de nuevo a través de la lectura de las Ordenanzas de esta villa (RCA. f. 72), así como de otros documentos complementarios (LÓPEZ DE COCA, 1977b: 43), podemos confirmar la presencia de aves de corral, ganado de labor y, sobre todo, ganado caprino, si bien en pequeñas cantidades y alejados del área de cultivo, es decir, pastando en tierras incultas, a las que se accede a través de unos paisajes vegetales graduales (*regadio, secano, monte*)¹⁹.

2.6.1. Otras noticias dispersas aluden a la existencia de la Dehesa del Encinar, al otro lado de Puerto Martina, confirmando la utilización castellana de un primitivo paisaje poblado de encinas (LÓPEZ DE COCA, 1977b: 42), el cual debía formar parte de un monte de tipo mediterráneo, no excesivamente degradado y que, a su

¹⁶ SIMONET (1979: 114-5) se hace eco de la fama que, entre los autores árabes, tenían los higos y almendras de la Ajarquía de Vélez. Por su parte MELIS (1956: 19-59; 139-63), HEERS (1957: 87-121) y LÓPEZ DE COCA (1979: 292-311; 1980: 619-50; 1982: 355-79) aluden a las exportaciones de seda, en dirección a la industrial textil genovesa, y a la importancia que adquieren los higos, pasas y frutas malagueñas, a lo largo del siglo xv, en mercados como el de Londres, Brujas, el noroeste europeo, etc.

¹⁷ Según LÓPEZ DE COCA (1977b: 40), en 1489 existían en dicha villa 6 hornos de hilar.

¹⁸ LÓPEZ DE COCA (1977b: 48) constata la exención del diezmo del lino, cera y miel entre los habitantes de Casarabonela. Asimismo, ARIÉ (1992: 168-9) alude a los numerosos colmenares que había en Casarabonela, cuando se entregó a las tropas de Fernando de Aragón en 1485, de lo que es prueba, también, la mención, en el Libro de Repartimiento, de un colmenar propiedad de Buen Amor (*«Otros y en un pedazo de tierras que está entre el arroyo de las Cañas y la sierra yendo al colmenar de Buen Amor»* (RCA. f. 79).

¹⁹ Referencias a monte y eriazo las encontramos en la fuente del Repartimiento (RCA.) en pasajes como *«Alinda... con un eriazo de Alagyl»* (f. 47); *«Un eriazo con unos poyuelos de tierra e con dos azeztunos eran del Jecebi»* (f. 62); *«Un eriazo con dos pies de olivos era de Batat»* (f. 63).

vez, junto a otras especies de árboles, permitía obtener, además de carbón y leña, productos alimenticios para hombres y ganados, en muchas ocasiones mediante la práctica de la caza de especies cinegéticas.

2.7. Por último, la herencia del pasado islámico se refleja también en la permanencia de instalaciones agrícolas o industriales (*molinos harineros o aceiteros*)²⁰, así como en la pervivencia de ciertas tradiciones urbanísticas: trazado de calles; ubicación de centros religiosos y comerciales; organización de las casas, etc. (TORRES BALBÁS, 1955: 35-59)²¹.

3. ACTIVIDADES SOCIO-OCCUPACIONALES DE LOS MUDÉJARES DE CASARABONELA

3.1. De esta rápida visión del paisaje agrícola de Casarabonela, expuesta en el epígrafe anterior, se puede deducir que la tierra era el medio de producción fundamental, y que el aprovechamiento intensivo de los recursos naturales constituyó la forma de integración del campesinado en el medio natural malagueño. Ahora bien, ¿cuál fue el efecto ejercido por la conquista castellana sobre este paisaje?

3.1.1. Evidentemente, esta clase de agricultura en parcelas cultivadas en equilibrio ecológico con los espacios incultos debió verse afectada por efecto de las acciones bélicas que, con el objeto estratégico de privar a los granadinos de toda clase de mantenimiento, durante el asedio, se iniciaba, según la descripción de PULGAR (1943: cap. CLVII) con la tala de panes, olivos, higueras y viñas, y con la posterior táctica de la *tierra quemada* (RCA, p. 22). Al menos, la improductividad de amplios lugares, en otro tiempo dedicados al cultivo de cereales y que, tras la implantación del dominio castellano, volverán a ser puestos en explotación, avalan la idea.

3.1.2. Con todo, el hecho de que las huestes cristianas no se acercasen a las proximidades de las villas y que, en el caso de Casarabonela, ésta se rindiese sin presentar beligerancia, pudo propiciar un mejor mantenimiento de la infraestruc-

²⁰ En el caso de esta villa, los molinos nazaríes se donaron y siguieron siendo empleados, según se desprende de las Ordenanzas para la ciudad, en las que se especifica que, para poder gozar de la plena propiedad de los mismos, el beneficiado debía iniciar los trabajos en el curso de tres meses posteriores al momento de la adjudicación, contando con un plazo de año y medio para concluir la obra, y siempre teniendo en cuenta que su ubicación no afectase a la dehesa, ni estuviese en heredamiento ni tierra (RCA, f. 84).

²¹ Referencias a determinadas partes de la casa en la Casarabonela mudéjar (RCA.) las encontramos en pasajes como «*E con casa de Muça el Mundi con un estabillo frontero*»; «*Medio corral de Hamete Arbox*» (f. 62); «*Un algorfa que hera de Alhapus*» (f. 94); «*Abraen Alagyl con un pedaçuelo de tierra con corral de gallinas*» (f. 50v).

tura, especialmente de las huertas y acequias. En esta línea parecen hallarse las frecuentes referencias localizadas a *huertas viejas, uso de antiguos molinos para la construcción de nuevos emplazamientos*, etc., por cuanto implican un aprovechamiento del anterior espacio cultivable que se encontraron los repobladores.

3.2. Hechas estas premisas ¿qué cabe decir de los oficios en relación con el espacio descrito y su modificación tras la implantación del dominio castellano? Un recuento de los alqāb de origen árabe nos proporciona los primeros datos cuantitativos acerca de cuáles eran los sectores más concurridos de la actividad artesanal²².

SECTOR PRIMARIO

CAMPO

Ajīr (<i>Jornalero</i>)	1	TOTAL	2
*Hortelano	1		

GANADERÍA Y AVES

Fattāl (<i>Capador</i>)	1	TOTAL	1
---------------------------	---	-------	---

SECTOR SECUNDARIO

TEXTIL Y DERIVADOS

Hassār (<i>Espartero</i>)	2		
Xayyāt (<i>Sastre</i>)	1		
Furnācī (<i>Hornero</i>)	1		
Qazzāz (<i>Tejedor</i>)	4	TOTAL	8

PIEL Y CUERO

Naccāl (<i>Zapatero</i>)	1		
*Zapatero	2	TOTAL	3

CONSTRUCCIÓN

Bayyār (<i>Pocero</i>)	1		
Jayyāt (<i>Calero</i>)		1	
Hayyāt (<i>Pedrero</i>)	1		
Lajjār (<i>Ladrillero</i>)	1	TOTAL	4

²² Para dar una visión más completa de las ocupaciones económicas de los mudéjares de Casarabonela incluimos en la muestra, indicándolo mediante un *, las escasas denominaciones castellanas a oficios, actividades artesano-comerciales y cargos administrativos, políticos o religiosos, que aparecen en la fuente, pero que no constituyen un sobrenombre de origen árabe, sino un apelativo descriptivo del redactor del documento.

METAL			
Haddād (<i>Herrero</i>)	1	TOTAL	1
MADERA			
Buttī (<i>Tonelero</i>)	1		
Battāt (<i>Tonelero</i>)	3		
*Carpintero	1	TOTAL	5
OTROS			
Muqalfāt (<i>Calafateador</i>)	1	TOTAL	1
SECTOR TERCIARIO			
COMERCIO AL POR MAYOR			
Tajir (<i>Comerciante</i>)	1	TOTAL	1
COMERCIO AL POR MENOR			
Xabbāz (<i>Panadero</i>)	3		
Dallāl (<i>Guía</i>)	1		
‘Aṭṭār (<i>Especiero</i>)	1		
Murq/kāsī (<i>Morcillero</i>)	1	TOTAL	6
SANIDAD			
Ma‘ājinī (<i>Boticario</i>)	1		
‘Aššāb (<i>Herbolario</i>)	1	TOTAL	2
SERVICIO PÚBLICO			
Hajjām (<i>Barbero, sangrador</i>)	5		
*Barbero	1	TOTAL	6
OTROS			
Bayyāz (<i>Halconero</i>)	1	TOTAL	1
CARGOS			
Hākim (<i>Juez</i>)	2		
Faqīh (<i>Alfaqui</i>)	8		
Qādī (<i>Cadi</i>)	2		
Wazīr (<i>Alguazil</i>)	6		
*Escribano	1		
*Procurador	1	TOTAL	20
OTROS			
Maddāy (<i>Medidor de trigo</i>) ²³	1	TOTAL	1

²³ Sugerimos esta etimología para /maddāy/ «El que mide la cantidad de trigo», si se hace derivar de «Modio», medida de cantidad procedente del griego, que a su vez procede del latín modius (VALLVÉ, 1977: 113) y que, tal vez, guarde alguna relación con /mudd/ «celemín».

Número total de oficios: 62 (100%).

Sector Primario: 3 (4.8387096%).

Número de oficios ligados al campo: 2 (66.666666%).

Número de oficios ligados a la ganadería: 1 (33.333333%).

Sector Secundario: 22 (35.48387%).

Número de oficios ligados a la industria textil y sus derivados: 8 (36.363636%).

Número de oficios ligados a la industria de la piel y el cuero: 3 (13.636363%).

Número de oficios ligados a la construcción: 4 (18.181818%).

Número de oficios ligados a la industria del metal: 1 (4.5454545%).

Número de oficios ligados a la industria de la madera: 5 (22.727272%).

Número de oficios ligados a otras actividades secundarias no encuadradas dentro de las anteriores: 1 (4.5454545%).

Sector Terciario: 16 (25.806451%).

Número de oficios ligados al comercio al por mayor: 1 (6.25%).

Número de oficios ligados al comercio al por menor: 6 (37.5%).

Número de oficios ligados a la sanidad: 2 (12.5%).

Número de oficios ligados al servicio público: 6 (37.5%).

Número de oficios ligados a otras actividades terciarias no encuadradas dentro de las anteriores: 1 (6.25%).

Cargos: 21 (33.870967%)

3.2.1. En términos generales, el elenco atestiguado nos ilustra sobre la estructura socio-profesional de la comunidad mudéjar de Casarabonela, y sobre los cambios que dicho espectro experimentó por efecto de la implantación del dominio castellano.

3.2.2. Aunque no aparezca de modo explícito en el sobrenombre, un elevado porcentaje de la población debía hallarse ligado a labores relacionadas con la agricultura de tipo intensivo y la ganadería, a juzgar por la descripción de las propiedades, que hemos podido observar a través de la lectura del Repartimiento.

3.2.2.1. Sin embargo, estas actividades, que parecen destinarse a la alimentación y a la industria, buscando un equilibrio entre rentabilidad y respeto al ecosistema, alcanzan niveles muy bajos en la muestra, frente a los oficios relacionados con el sector secundario y terciario, lo que nos induce a pensar que el uso del apellido con función distintiva, dentro de una población mudéjar numerosa, relegó los sobrenombres generalizadores, alusivos a trabajos del campo y la ganadería, en favor de denominaciones de carácter especializado dentro del sector, que enca-

jan perfectamente en el paisaje agrario de Casarabonela y cumplen su función léxica dentro de la cadena onomástica: diferenciar antropónimicamente a los miembros de la comunidad²⁴.

3.2.2.2. De este modo, quedarían justificadas las menciones atestiguadas a *jornaleros* y *capadores*, a la vez que se confirmarían aspectos puntuales de la actividad económica de la zona. En el primer caso, porque el nombre de oficio nos recuerda la mano de obra alquilada que se empleaba en la producción agrícola, ya que no debemos olvidar que, tras la ocupación de Casarabonela y, especialmente a partir de 1495, la adjudicación a repobladores cristianos de tierras de realengo trabajadas por mudéjares, así como la apertura de otras nuevas mediante expropiación, obligó a éstos, con el fin de completar sus rentas y subsistir, a trabajar en tierras ajenas del área malagueña, especialmente en tareas que generaban demanda ocupacional durante determinadas épocas del año (*recogida de moral; recolección de aceituna, cava de viñas, etc.* (ACIEN-LÓPEZ DE COCA, 1975: 38-9; 1977b: 47; 205-10; GALÁN SÁNCHEZ, 1991: 214; ARIÉ, 1992: 1701-1; LÓPEZ DE COCA, 1993: 103-6))²⁵. En el segundo caso, porque a pesar de que, tradicionalmente, se considere al campesinado mudéjar dedicado a la horticultura y la labranza, las fuentes que describen los distintos trabajos rurales de la tierra de Málaga ponen de manifiesto el papel complementario de la ganadería, en torno a la cual también existía todo un proceso de elaboración de productos proporcionados por los animales (*carne; leche; queso; pieles; grasa*), además de verse reforzada con la llegada de los repobladores castellanos, hecho del que, nuevamente, se hacen eco las Ordenanzas de la villa de Casarabonela (RCA. f. 72).

3.2.3. Dicho lo anterior, y siempre considerando que no hay que separar el trabajo de agricultor del trabajo de artesano, por cuanto en la economía doméstica de ámbito rural tenían lugar procesos de transformación de productos agrícolas, que subsanaban los déficits de las cosechas, no siempre generosas, apreciamos cómo son los oficios vinculados a las labores artesanales y la transacción de productos elaborados los que se hallan reflejados en los alqâb como ocupaciones mayoritarias de la comunidad mudéjar de Casarabonela, favoreciendo, en ocasiones, la aparición de apellidos familiares (*Los Cañezes=Los Tejedores*). Estos trabajos, que se limi-

²⁴ Esta suposición parece quedar confirmada en el caso de un personaje de Casarabonela, cuya actividad profesional es puesta de manifiesto no mediante su laqâb de oficio, sino a través de la descripción castellana que hace el escriba durante la redacción del Repartimiento: *Mahoma Alataz ortelano* (RCA. f. 49).

²⁵ En realidad, esta situación constituyó para muchos mudéjares un continuismo con respecto a la época nazarí, período en el que la práctica de la aparcería dio lugar a diferentes modalidades de asociación agrícola (LÓPEZ DE COCA, 1977b: 47).

tan al marco de la economía familiar o local, y que se encuentran encuadrados dentro del sector secundario, ocupan un 35.48387%, caracterizándose por su gran variedad: *curtido de pieles, trabajo del metal, construcción, artesanía de la madera, oficios en relación con el mar y artesanía textil*.

3.2.3.1. Precisamente esta última, la actividad textil, ocupa un lugar prioritario dentro del trabajo de los mudéjares de la villa, abarcando el 36.363636% del total del sector secundario. Destaca el oficio de tejedor, relacionado con la cría del gusano de seda y el hilado de sus capullos. En efecto, y como ya es conocido en el caso de Málaga, el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda fueron ocupaciones muy comunes, en torno a las cuales se desarrolló un elaborado sistema de organización del trabajo²⁶, así como una depurada técnica para la transformación de la seda en madejas y productos elaborados (BEJARANO ROBLES, 1951a; 1951b: 61-2; GARRAD, 1956: 79-80; CARANDE, 1965: 199; GARZÓN PAREJA, 1972). Quizás esto pueda explicar la atestiguación, en nuestra fuente, de un experto en hornos para la fabricación de la seda (*Furnāčī*), de una familia de «hiladores» (*Caçezes*) e, incluso, dado el reconocimiento a la técnica mudéjar en la confección de vestidos de seda (LÓPEZ DE COCA, 1993: 123), de un sastre (*Xayyāt*). Igualmente, hemos documentado actividades relacionadas con el aprovechamiento del esparto. Dicha fibra vegetal, que daba lugar a la confección de productos muy diversos (*telares; lanzaderas; aparejos navales; cuerdas; serones; alpargatas; capachos; esteras*), además del aprovechamiento que se hacía de su semilla para extraer aceite, resultaba especialmente rentable para la economía familiar de este grupo, hasta el punto de que sus tareas se continuaron bajo dominio castellano, señalándose el lugar idóneo para su realización en las normas para el régimen de la villa (RCA. f. 71v).

3.2.3.2. A esta rama del sector secundario le sigue en importancia el trabajo de la madera (22.727272%), que debió constituir un oficio cotidiano, no sólo por el hecho de abastecer familiar o industrialmente de combustible a casas, hornos, etc., sino también por abarcar la elaboración de mobiliario, instrumentos de trabajo o recipientes (tonel)²⁷ e, incluso, otras facetas menos conocidas del

²⁶ Las consultas resueltas por los juristas del Reino de Granada nos informan de cómo el propietario de la moreras confiaba al obrero cierto número y le entregaba huevecillos de gusanos de seda. La cría era continuada por el obrero, que recibía en pago la cuarta parte de la seda obtenida (LÓPEZ ORTIZ, 1941: 113 y sigs; AL-MAQQARĪ, 1949: I, 154; IBN AL-XATĪB, 1958: 77; LAGARDÈRE, 1990: 97-111).

²⁷ Las cifras obtenidas, en relación con los nombres de oficio de origen árabe específicos de esta ocupación, quedarían ampliadas con la mención a dos mudéjares carpinteros en el Repartimiento (RCA.: *Boyaque carpintero* (f. 55; 64); *El Batat carpintero* (f. 51v)), el último de los cuales redunda en su dedicación a la industria de la madera, pues tanto la denominación castellana como el laqab árabe (tonelero) corroboran su dedicación al sector.

sector (*recolección de plantas arbóreas específicas para la fabricación de jabón o sustancias químicas*).

3.2.3.3. En cuanto a las menciones a la industria de la construcción, siguen en importancia a las anteriores, situándose en un 18.181818% del sector. Algunas de ellas parecen apuntar por sus características (caleros, pedreros, ladrilleros) a la contribución del mudéjar en las obras de reconstrucción y de nueva planta que los repobladores tenían que hacer al instalarse, cuando no a su colaboración en la reparación de murallas y obras públicas de carácter comunitario propulsadas por la situación de frontera y la necesidad de adoptar medidas de seguridad encaminadas a la defensa de la amenaza externa, tras la caída de Granada. Por el contrario, otras de carácter más específico (pocero), inciden en la importancia de las técnicas hidráulicas dentro de una agricultura de tipo intensivo, que convierte el mantenimiento de la red de irrigación en una tarea colectiva, que pesa sobre las distintas comunidades campesinas (RCA. f. 71v).

3.2.3.4. Por lo que respecta a la artesanía del cuero y de la piel, de gran fama en época nazarí, la encontramos representada únicamente a través de la mención de tres zapateros (13.636363%)²⁸, lo que, tal vez, implique la monopolización de este sector por parte cristiano-vieja, en beneficio de la dedicación mudéjar al trabajo de la alpargatería.

3.2.3.5. Otro oficio en el que trabajaron los mudéjares de Casarabonela es el representado por la industria del metal, orientada probablemente a la fabricación y reparación de utensilios agrícolas (azadas; hocinos, arados, trillos, etc.) en su mayor parte. Su escasa representación en la muestra (4.5454545%) viene a coincidir con la del único oficio documentado en relación con el mantenimiento de barcos (calafateador), curioso por cuanto su mención en el texto junto a la voz alguazil (Hamete Mocalfate Alguazil (RCA. f. 41; 42v) parece implicar la fosilización léxica del laqab con función de sobrenombre, hecho, por otra parte, lógico, ya que las medidas adoptadas por las autoridades castellanas para el desplazamiento progresivo de los mudéjares lejos de los espacios costeros, en aras de prevenir las incursiones de musulmanes por el mar (SERMET, 1943: 15-29; GÁMIR SANDOVAL, 1947; LADERO, 1967-8: 35-8; LÓPEZ DE COCA, 1993: 120-1), debió dificultar el ejercicio de esta práctica, quizás en otro tiempo desempeñada por el personaje en cuestión²⁹.

²⁸ Al dato aportado por el laqab de oficio hemos añadido la mención en el Repartimiento (RCA.) a dos personajes mudéjares que ejercían este oficio (*Abraen Amar, çapatero* (f. 57); *Uneydar çapatero* (f. 67v).

²⁹ Según ARIÉ (1992: 172) en época nazarí «La pesca era muy productiva en la *región de Málaga*. En Marbella se dedicaban sobre todo a la pesca de la sardina». La preparación de la anchoa era una industria tradicional en Málaga» fomentada por los RR. CC. según BEJARANO, ROBLES 1966: 39.

3.2.4. Por lo que respecta al sector terciario (25.806451%), hallamos un solo dato (comerciante) que, por su generalidad, puede encuadrarse dentro del comercio al por mayor y, por su carácter único, encajar perfectamente dentro de una época en la que, si bien las Capitulaciones reconocían teóricamente al mudéjar su derecho a continuar y mantener relaciones mercantiles, las carencias de poder económico o de formación profesional, así como las medidas adoptadas para controlar sus movimientos y actividades, limitaban en la práctica dichas actuaciones tanto al exterior como al interior, reduciéndolas, posiblemente, a un mero monopolio a comisión, en el que el comerciante recibiría de los fabricantes de ámbito rural objetos manufacturados y los vendería por su cuenta (LADERO, 1989: 68-9; 75-80).

3.2.4.1. Consecuentemente, se impone el comercio al por menor (37.5%), donde predominan los oficios que aluden a la rama de la alimentación o elaboración de productos de consumo cotidiano (panaderos, morcilleros, especieros), no sin significativas referencias a cargos que recuerdan la organización artesano-comercial de época anterior (*dallāl*)³⁰.

3.2.4.2. Sorprende la nula representación de oficios vinculados a las ciencias y las letras, lo que parece estar justificado por la progresiva degradación cultural de este grupo, a causa de la emigración de los cuadros más instruidos, y la falta de formación profesional o poder económico. En compensación, el panorama se completa con menciones al sector sanitario, el servicio público y la cetrería, las cuales alcanzan en conjunto un 18.75% del espectro. Abundan las menciones a herbolarios y barberos³¹ que probablemente ejercen, en el ámbito de su comunidad, funciones para-medicinales de carácter sanitario y terapéutico, herederas de antiguas tradiciones islámicas. Asimismo, es resaltable la aparición de un halconero, cuya actividad pone de manifiesto la importancia que tuvo la caza dentro del ámbito musulmán y su continuidad en época mudéjar³².

3.2.5. Para finalizar el análisis de la muestra, debemos mencionar todos aquellos cargos administrativos, judiciales y religiosos (33.870967%) que, tras la toma de la ciudad y en coherencia con lo estipulado en las Capitulaciones, son desempeñados por personajes musulmanes. En consecuencia, no es extraño que documen-

³⁰ Sobre esta voz, a la que se atribuye bien el sentido de «Fiscal del esparto» bien el de «Adalid, guía», CHALMETA, 1991: 93-111.

³¹ Añádase la mención dentro del Repartimiento de un «*Alhagy Barbero*» (RCA. f. 47).

³² La caza debió tener importancia entre los campesinos de Málaga, pues uno de los apartados de la Capitulación de Almogía y Álora menciona la libertad de los mudéjares en el desarrollo de esa actividad (ARIÉ, 1973: 251-2; LÓPEZ DE COCA, 1977b: 25; 1987: 348; 1993: 11-2).

temos en nuestra fuente la mención a cadíes, que ejercen la administración de la justicia y que, además, jugarán un gran papel en la vigilancia y control de la propiedad colectiva, como es el caso del sistema de distribución del agua, regulado por un concejo de hombres bajo su autoridad. También advertimos la alusión a jueces menores y procuradores³³, que ayudan al anterior en el ejercicio de sus funciones³⁴. Igualmente, merece destacarse la referencia a un medidor de trigo (maddāy), ya que pone de manifiesto la importancia del control de los pesos de este cereal para molienda, especialmente tras la instalación de repobladores en la villa³⁵. No obstante, el principal protagonismo dentro de la organización político-religioso-administrativa lo alcanzan los alguaciles y alfaquíes, abarcando un 71.428571% del total de cargos atestiguados. En ello debió influir poderosamente la desarticulación de la comunidad mudéjar por emigración de su élite cultural, y la necesidad de dejar a la masa poblacional con un mínimo de autoridades propias que asegurasen, como poderes intermedios, tanto su control como la continuidad de la producción en beneficio de la Corona de Castilla³⁶, hacia la que, en algunos casos (alfaquíes), es conocida una cierta actitud hostil (GARRIDO ARANDA: 1975: 78; BRAMÓN, 1993: 171-6). Así se comprende que el rol de los alfaquíes, consagrado a través de las Capitulaciones, que reconocen la profesión de fe islámica, represente en el sector de cargos un 42.857142%³⁷. Igualmente se explica que el alguacilazgo, al convertirse en el instrumento más directo de transmisión de los planes de la Corona y cumplir funciones de gobierno local y de recaudación de impuestos a cambio de ventajas económicas, aboque un 28.571428% (GALÁN SÁNCHEZ, 1987: 271-90).

³³ Es el caso de Mahomad Buen Amor, que aparece mencionado frecuentemente en el Repartimiento (RCA. f. 41; 41v; 53v; 61v; 70; 73v; 74v; 75v; 76; 76v; 77; 77v; 78; 78v; 79; 81; 87; 87v; 91; 91v) y destaca por ser el único personaje de Casarabonela que recibe de los RR. CC. una donación por merced en pago a sus servicios.

³⁴ Advertimos también la mención a un *escribano* (*Mahoma Benhinile escrivano* (RCA. f. 46; 65), que con su función aliviaba del trabajo de redacción de documentos notariales al *qādī*.

³⁵ «Primeramente se ordenó e mandó que todos los molinos de la dicha villa ayan de tener e tengan sus pesos con que resciban el trigo que ovieren de moler por peso que asy lo ayan de dar e den por peso a los vecinos so pena de sesenta maravedís a cada uno que lo contrario fiziere e que non sea osado de bolver con el trigo arena nin otra cosa alguna so pena que al que le fuere provado e se fallare en cualquier manera que pague seyscientos maravedís de pena e le den ciento açosites» (RCA. f. 71v).

³⁶ Dicha pérdida de cuadros dirigentes obliga a la Corona castellana a adoptar medidas conducentes a paliar la acefalía producida. De ello es prueba, entre otros, el nombramiento de Ali Dordux, mencionado en nuestra fuente (RCA. f. 41), como juez y abogado defensor de sus correligionarios malagueños ante la Corona (PESCADOR, 87: 491-500).

³⁷ Como ya señala GALÁN SÁNCHEZ (1987: 284) «mientras existió una justicia mudéjar fueron, mayoritariamente, los encargados de administrarla, controlaban los bienes habices de las mezquitas y prácticamente monopolizaron el oficio de notarios en lengua árabe en el reino».

3.2.5.1. Precisamente, en el caso de este último cargo, documentamos el único nombre de oficio atribuido a un personaje femenino (*El Alguazila Vieja*) (RCA. f. 69v; 73v; 74v; 86v), si bien, por las características del mismo, parece más bien tratarse de un apellido familiar derivado del laqab del cónyuge. (VIGUERA, 1989: 17-34; LABARTA, 1989: 219-31)³⁸.

4. CONCLUSIONES

4.1. De cuanto queda dicho parece observarse que la distribución de los sectores económicos dentro de la población mudéjar de Casarabonela no difiere mucho de la observable entre los repobladores cristianos, en cuanto a predominio del sector primario, un sector secundario relevante, cuantitativamente hablando, y un terciario con predominio del comercio al por menor dedicado a las necesidades del consumo local.

4.2. Aprovechan al máximo los recursos que se les presentan, dentro de una economía primaria sustentada en el cultivo de los campos, la ganadería, la transformación de algunos frutos y la cría del gusano de seda. Parece que con ello sólo se persigue obtener unos ingresos para sustentar la economía doméstica. Por ello, es de suponer que el trabajo y la elaboración de los productos se realizaba dentro de un entorno familiar, que fomentaba la compaginación, a lo largo del año, de diversas tareas (*trabajo de la seda, cáñamo y esparto; etc.*)³⁹.

4.3. Evidentemente, la llegada de repobladores castellanos va a implicar un choque entre el sistema de explotación agrario mudéjar (intensivo) y el importado por los nuevos vecinos (extensivo). En este sentido, las medidas repobladoras contenidas en las Ordenanzas, intentarán arbitrar un cierto equilibrio, de lo que es prueba el condicionamiento de los repobladores a la limitación del espacio cultivable y al aprovechamiento de los recursos agrícolas disponibles, así como la voluntad oficial expresa de compensar el ejercicio de las actividades agrícolas y ganaderas⁴⁰. A pesar

³⁸ La información sobre ellas en la fuente analizada es nula, dada la escasa incidencia económica de sus labores, explicable por su inserción dentro una sociedad patriarcal y agnática, que condiciona la situación femenina, restringiendo su protagonismo en la economía productiva y de consumo a un ámbito estrechamente familiar que cubre, sin embargo, una amplia gama de actividades (cría del gusano de seda; recogida de capullos; hilado de seda; recolección de frutos; etc.).

³⁹ Sólo un dato ilustrativo de la imbricación colectiva de las actividades comentadas: para la preparación de la pasas, según LÓPEZ DE COCA, (1993: 115), se necesitaba conservarlas una vez secas en recipientes de palma, acondicionar los paseros, cortar lentisco o romero para quemarlos y conseguir lejía, recoger palmas, tejer pleitas y preparar serones para el acarreo de la mercancía.

⁴⁰ «Ordenose e mandose que los ganados e ganaderos non anden con el ganado alderredor de las heredades e huertas e viñas después del mes de mayo que son las frutas nin menos entren en ellas

de todo, el regadío se presentará insuficiente y difícil de mantener, y no se adaptará fácilmente a la economía castellana. Ello dará lugar a un avance progresivo del secano, que comienza a ganar terreno a la horticultura: se talan árboles y se roturan tierras para sembrar viñas y cereales⁴¹. Comienzan a adehesarse tierras que antes no lo eran. La red comercial, que permitía la subsistencia en base al policultivo, se ve limitada en virtud de una rigurosa fiscalidad (LÓPEZ DE COCA, 1977b: 164 y sigs; LADERO, 1989: 231-242; 257-82:). En definitiva, asistimos a una transformación del paisaje agrícola y de las actividades económicas de los mudéjares de Casarabonela por influjo de la acción repobladora, transformación que fuentes posteriores a la empleada podrán confirmar en trabajos futuros.

en tiempo alguno so pena de sesenta maravedis por cada vez que fuere tomado e pague todos los daños» (BEJARANO PÉREZ, 1974: f. 72).

⁴¹ Como ejemplo puede citarse el hecho de que en 1493, al proveerse para tierra de majuelos la loma o monte del Aljarafe, los pobladores mudéjares se abstienen de su utilización, siendo reparadas las suertes entre los repobladores cristianos (RCA. f. 70v).

APÉNDICE

1. /ajīr/ : *Alager* (RCA, f. 60v).
2. /butt/ /t̪il/ : *Halef el Buty* (RCA, f. 65); *Halefe el Buty* (RCA, f. 61v).
3. /batt/ /t̪at/ /t̪/ : *Algazy Abatat* (RCA, f. 77); *Batad* (RCA, f. 68); *Abraen Batad* (RCA, f. 59; 60v; 67v); *Abrahen Batad* (RCA, f. 47); *Batat* (RCA, f. 51v; 63; 68v); *Hamete Batat* (RCA, f. 58v; 74v); *Abraen Batate* (RCA, f. 48).
4. /bayyār/ : *Albayar* (RCA, f. 63v).
5. /bayyāz/ : *Albayaz* (RCA, f. 47; 62; 65v; 88v).
6. /tājir/ : *Mahoma Tigar* (RCA, f. 87); *El Tijer* (RCA, f. 56v); *Mahoma Tyjer* (RCA, f. 77); *Mahomad Tyjer* (RCA, f. 87v); *El Tyjer* (RCA, f. 53; 63v).
7. /jayyār/ : *El Jayar* (RCA, f. 84v); *Hamete el Jayar* (RCA, f. 47; 48v).
8. /hajjār/ : *Alhajar* (RCA, f. 52v).
9. /hajjām/ : *Alagil* (RCA, f. 47); *Abraen Alagyl* (RCA, f. 50v); *Cacen Alagyl* (RCA, f. 61); *Hamete Alaxil* (RCA, f. 53); *Alaxyl* (RCA, f. 52); *Mahomad Alfagin* (RCA, f. 65); *Hamete Alfagyn* (RCA, f. 74); *Mahomad Alhagil* (RCA, f. 53); *Alhagine* (RCA, f. 55); *Cacen Alhagin* (RCA, f. 43v); *Hamete Alhagin* (RCA, f. 69v); *Mahoma Alhagin* (RCA, f. 74); *Hacen Alhaguy* (RCA, f. 88v); *Albagyn* (RCA, f. 52; 90); *Hamete Albagyn* (RCA, f. 43v; 52v; 86v; 90); *Mahoma Albagyn* (RCA, f. 60v; 61; 61v; 75v); *Mahomad Albagyn* (RCA, f. 90v); *Mohamad Albagyn* (RCA, f. 61v); *Mahoma Alhaxin* (RCA, f. 75v); *Alhaxyl* (RCA, f. 52); *Hamete el Hagime* (RCA, f. 43v).
10. /haddād/ : *Hatite* (RCA, f. 58v).
11. /hassār/ : *Alaç/zar* (RCA, f. 56); *Abra(h)en Alaçar* (RCA, f. 47v; 56); *Abraen Alhaçar* (RCA, f. 56; 56v; 64; 67); *Cacen Alharçar* (RCA, f. 64).
12. /hākim/ : *Ali Alhaquer* (RCA, f. 48; 64; 66v; 67v; 75v; 90v); *Mahoma Alhaquer* (RCA, f. 54; 68v); *El Alhaquer* (RCA, f. 43; 53; 54; 60; 62v; 64v); *Alhaquyer* (RCA, f. 48); *Mahomad el Haquer* (RCA, f. 46).
13. /xabbāz/ : *Alabez* (RCA, f. 63v); *Mahomad Alabez* (RCA, f. 75v); *Cacen Alapaz* (RCA, f. 87v); *Hamete Alapiz* (RCA, f. 55v; 66v); *Alhapiz* (RCA, f. 66v); *Cacen Alhapiz* (RCA, f. 43; 65v); *Alhapus* (RCA, f. 94); *Halapuz* (RCA, f. 94).
14. /xayyāt/ : *Mahoma Alcayat* (RCA, f. 57; 58v); *Alcayate* (RCA, f. 60); *Alfayat* (RCA, f. 89); *Mahoma Alhayate* (RCA, f. 56v; 60); *Mahomad el Fayate* (RCA, f. 46v).
15. /dallāl/ : *Mahoma el Deli* (RCA, f. 43; 55v; 59v).
16. /maçājinī/ : *El Mageni* (RCA, f. 44).
17. /aşşāb/ : *Alhoxeb* (RCA, f. 53).

18. /*ṭaṭṭār*/ : *Abraen Alatar* (RCA, f. 50); *Abrahen Alahatar* (RCA, f. 46v).
19. /*fattāl*/ : *Ali Facer* (RCA, f. 86); *Ali Fatar* (RCA, f. 54v); *El Fatar* (RCA, f. 88); *Ali Fater* (RCA, f. 55; 57v; 60; 61; 62v; 75v).
20. /*furnāčī*/ : *Fornache* (RCA, f. 49v).
21. /*faqīh*/ : *Alfaqui* (RCA, f. 51); *Alfaqui del algima mayor* (RCA, f. 52); *Alfaqui Alhagy* (RCA, f. 48v; 68v); *Alfaqui Alhax* (RCA, f. 51v); *Alfaqui Alhaxi* (RCA, f. 60v); *Alfaqui Arroaya* (RCA, f. 71); *Alfaqui Figifrat* (RCA, f. 56); *Alfaqui Gifrat* (RCA, f. 54v); *Alfaqui Gomar* (RCA, f. 54); *Alfaqui Mahamet* (RCA, f. 62); *Alfaqui Mahomad* (RCA, f. 54); *Alfaqui Mahomad Çaça* (RCA, f. 86); *Alfaqui Mondin* (RCA, f. 45); *Alfaqui Mudi* (RCA, f. 67); *Alfaqui Mundily* (RCA, f. 53; 58v; 85v); *Alfaqui Xifrate* (RCA, f. 48v); *Alfaqui Xifrat* (RCA, f. 48v; 68); *Mahoma Çuci Alfaqui* (RCA, f. 53); *Mahomad Açuci Alfaqui* (RCA, f. 41).
22. /*qazzāz*/ : *Cacen Alcasis* (RCA, f. 59); *Yden Caçaz* (RCA, f. 66v); *Cacen Caces* (RCA, f. 58v); *Yden Caces* (RCA, f. 54; 58v; 65; 70); *Mahoma Çaces* (RCA, f. 55); *Los Cacezes* (RCA, f. 48; 55v; 57v; 61; 61v); *Mahomad Cazis* (RCA, f. 45); *Cacen el Cazis* (RCA, f. 45); *Los Cacizes* (RCA, f. 54v); *Yden Cazys* (RCA, f. 84v).
23. /*qādīl*/ : *Mahoma el Genezi, alcadi del Dordux* (RCA, f. 41); *Ali Dordux, alcadi mayor* (RCA, d. 41v).
24. /*muqalfat*/ : *Hamete Macalfat* (RCA, f. 70); *Hamete Mocalfat* (RCA, f. 42v; 70; 81); *Hamete Mocalfate* (RCA, f. 41; 41v).
25. /*lajjār*/ : *Mahoma Laxar* (RCA, f. 53).
26. /*maddāy*/ : *Mahomad Almaday* (RCA, f. 370); *Medey* (RCA, f. 86v. 130).
27. /*murk/qāsīl*/ : *Morçace* (RCA, f. 54v); *El Mortace* (RCA, f. 53v); *Mortaci* (RCA, f. 85); *Mortazi* (RCA, f. 80; 82; 96); *Mortazy* (RCA, f. 43v; 60; 70); *Nortasi* (RCA, f. 68v).
28. /*naal*/ : *Abraen el Naal* (RCA, f. 47v).
29. /*wazīr*/ : *Abrahen Alguazil* (RCA, f. 46; 46v; 47; 52v; 53; 55v; 59v; 61; 62; 63; 65v; 66v; 67v; 68v; 69v; 88; 88v); *Alguazyl Arryqueque* (RCA, f. 69v); *El alguazila Vieja* (RCA, f. 51; 69v; 73v; 74v); *Hamete Alguazil* (RCA, f. 44; 44v; 46; 46v; 47; 47v; 48v; 49; 49v; 50; 51; 52; 52v; 53; 56v; 63; 65v; 66; 68v; 69v; 70; 71; 73; 73v; 74; 74v; 75; 76; 85v; 86v; 87v; 88v; 89; 89v; 90); *Hamete Mocalfat* (RCA, f. 42; 70; 81); *Hamete Mocalfate Alguazil* (RCA, f. 41; 41v; 42; 42v) *Mofarralo/s/x/z Alguazyl* (RCA, f. 46v; 47v; 68v; 77v).

BIBLIOGRAFÍA

- ACIEN ALMANSA, M.; LÓPEZ DE COCA, J. E. (1975): «La cuestión mudéjar en tierras de Málaga», *Jábega*, XII, 36-43.
- (1981): «Los mudéjares del Obispado de Málaga (1485-1502)», *Actas I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Madrid-Teruel, 307-43.
- ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I (1958): «Sobre la economía en el Reino nasrí de Granada», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VII, 85-98.
- ARIÉ, R. (1973): *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris.
- (1992): *El reino nasrí de Granada (1232-1492)*, Madrid.
- BARBIER DE MEYNARD, A.C. (1907): «Surnoms et sobriquets dans la littérature arabe», *Journal Asiatique*, IX, 173-244; 365-428; X, 55-118; 193-273.
- BEJARANO PÉREZ, R. (1974): *El Repartimiento de Casarabonela. Estudio y transcripción*, Málaga. = RCA.
- BEJARANO ROBLES, F. (1951a): *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI*, Madrid.
- (1951b): *La fundación de la Hacienda Municipal de Málaga por los Reyes Católicos*, Málaga.
- (1966): «El Repartimiento de Málaga», *Al-Andalus*, XXXI, 1-46.
- (1985): *Los Repartimientos de Málaga I*, Málaga.
- BERNALDEZ, A. (1878): *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, LXX, cap. LXXV.
- BRAMÓN, D. (1993): «Resistencia de las aljamas frente a la Inquisición: la figura del alfaquí», *Actes du Ve. Symposium International d'Études Morisques*, Zaghouan, II, 171-6.
- CARANDE, R. (1965): *Carlos V y sus banqueros. I: la vida económica en Castilla (1516-1556)*, Madrid.
- CARO BAROJA, J. (1985): *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Madrid.
- CONSTABLE, O. R (1994): *Trade and traders in Muslim Spain*, Cambridge.
- CHALMETA, P. (1991): «Organización artesano-comercial de la ciudad musulmana», *Congreso dedicado a la ciudad islámica*, Zaragoza, 93-111.
- GALÁN SÁNCHEZ, A. (1987): «Poder cristiano y colaboracionismo mudéjar», *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 271-90.
- (1991): *Los mudéjares del reino de Granada*, Granada.
- (1995): «Arrendamientos mudéjares y moriscos de vides en la Ajarquía de Málaga a fines del siglo XV y principios del XVI», *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 1993)*, Teruel, 257-68.
- GÁMIR SANDOVAL, A. (1947): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su conquista hasta finales del siglo XVI*, Granada.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1934): «Parangón entre Málaga y Salé de Ibn al-Jatib», *Al-Andalus*, II, 183-96.
- (1945): «Sobre agricultura arábigo-andaluza», *Al-Andalus*, X, 127-46.
- GARCIN DE TASSY, J. (1854): «Mémoire sur les noms propres et les titres musulmans», *Journal Asiatique*, III, 422-510.

- GARRAD, K. (1956): «La industria sedera granadina en el siglo XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras (1568-1571)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, V, 73-104.
- GARRIDO ARANDA, A. (1975-6): «Papel de la Iglesia de Granada en la asimilación de la sociedad morisca», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, II-III, 69-103.
- GARZÓN PAREJA, M. (1972): *La industria de la seda en España. El arte de la seda en Granada*, Granada.
- GAYANGOS, P. (1850): «Memoria sobre la autenticidad de la Crónica del moro Rasis», *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VIII, Madrid.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1873): *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga.
- (1957): *Málaga musulmana. Sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la Edad Media*, Málaga.
- HEERS, J. (1957): «Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XVème siècle)», *Le Moyen Age*, 87-121.
- IBARRA, E. (1949): El problema cerealista en España durante el Reinado de los Reyes Católicos, Madrid.
- IBN AL-XATĪB: *Muśāhadāt Lisān al-dīn b. al-Xatīb fī bilād al-Magrib wa-l-Andalus (Majmū'a min rāsā'ilihī)*, Ed. A. M. al- 'Abbādī, Alejandría, 1958.
- IBN LUYŪN (1988): *Tratado de Agricultura, Granada*, 2ª ed., 1988 (Trad. de EGUARAS IBÁÑEZ, J.: *Tratado de agricultura*, Granada, 1975).
- LABARTA, A.: «Mujeres, campesinas, mudéjares», *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid-Sevilla, 211-17.
- LADERO, M. A. (1967), *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Valladolid. Reed. 1993.
- (1989): *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid. Ed. ampliada y revisada.
- (1969): «Los cereales en Andalucía durante el siglo xv», *Revista de la Universidad de Madrid*, XVIII, 223-40.
- (1972-3): «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo xv», *Anuario de Estudios Medievales*, VIII, 481-90.
- (1989): *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada.
- LAGARDÈRE, V. (1990): «Mûrier et culture de la soie en al-Andalus au Moyen Age (x-xiv siècle)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI (1990), 97-111.
- LEVI DELLA VIDA, G. (1933): «Il regno di Granata nel 1465-1466 nei ricordi di un viaggiatore egiziano», *Al-Andalus*, I, 307-34.
- LÓPEZ DE COCA, J. E. (1974): «Aspectos de la amenaza señorial sobre Málaga (1509-1516)», *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor M. Ocete*, Granada, 439-452.
- (1974-5): «Poblamiento y frontera en el Obispado de Málaga a fines del siglo xv», *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, 367-407.
- (1977a): «El Repartimiento de Vélez-Málaga», *Cuadernos de Historia. Anexos de Hispania*, VII, 357-439.
- (1977b): *La tierra de Málaga a fines del siglo xv*. Granada.
- (1978): «Sobre historia económica y social del reino nazarí de Granada. Problemas de fuentes y método», *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval. II*, Córdoba, 395-404.

- (1979): «Relaciones mercantiles entre Granada y Berberia en la época de los Reyes Católicos», *Baética*, I, 293-311.
 - (1980): «Los genoveses en Málaga durante el reinado de los Reyes Católicos», *Anuario de Estudios Medievales*, X, 619-50.
 - (1982): «Comercio exterior del Reino de Granada», *II Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Sevilla, 355-79.
 - (1993): «El trabajo de mudéjares y moriscos en el Reino de Granada», *Actas VI Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 1993)*, Teruel, 1995, 97-136.
- LÓPEZ ORTIZ, J. (1941): «Fatwas granadinas de los siglos XIV y XV», *Al-Andalus*, VI, 73-127.
- MALPICA CUELLO, A.: «De la Granada nazarí al reino de Granada». *De Al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, 119-153.
- MALTI-DOUBLAS, F. (1981): «The interrelationship of onomastic elements: isms, din-names and kunyas in the ninth Century A. H.», *Cahiers d'Onomastique Arabe*, 27-55.
- AL-MAQQARĪ, A. (1367/1949): *Nafh al-ṭib min guṣn al-Andalus al-raqīb*, Ed. El Cairo, 10 vols.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M.ª C. (1995): *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*, Granada.
- MELIS, F. (1956): «Málaga nel sistema economico del XIV e XV secolo», *Economia e Storia*, 19-59; 139-63.
- MORENO CASADO, J. (1949): «Las capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico», *Boletín de la Universidad de Granada*, XXI, 299-331.
- PALENCIA, A. DE (1909): *Guerra de Granada*, Trad. A. Paz y Meliá, Madrid.
- PESCADOR DEL HOYO, M. C. (1987): «Ali Dordux, un personaje controvertido», *Anuario de Estudios Medievales*, XVII, 491-550.
- PULGAR, F. DEL (1943): *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. J. de la Mata Carriazo, Madrid, 1943, II.
- QUESADA, T. (Ed.) (1995): *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Granada.
- SALVATIERRA, V. (Ed. e Introd.) (1995): *El zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*, Granada.
- SERMET, J. (1943): «La costa mediterránea de Málaga a Almería», *Estudios Geográficos*, IV, 15-29.
- SIMONET, Fco. J. (1979): *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos (711-1492)*. Amsterdam, 1872, (Reimp. Amsterdam).
- TORRE, A. DE LA (1944): «Los Reyes Católicos y Granada», *Hispania*, XVI.
- TORRES BALBÁS, L. (1955): «Extensión y demografía de las ciudades hispano-musulmanas», *Studia Islámica*, III, 35-59.
- VALERA: *Crónica de los Reyes Católicos*, Ed. J. de la Mata Carriazo, Madrid, 1927.
- VALLVÉ, J. (1977): «Notas de metrología hispano-árabe, II. Medidas de capacidad», *Al-Andalus*, XLII, 61-121.
- (1982): «La agricultura en al-Andalus», *Al-Qantara*, III, 261-97.
 - (1986): *La división territorial de la España musulmana*. Madrid.
- VERONNE, CH. DE (1962): «Recherches sur la population musulmane de la région de Málaga à la fin du XVe. siècle, d'après les Repartimientos», *Bulletin Hispanique*, LXIV, 216-9.
- VIGUERA, M.ª J. (1989): «Estudio preliminar», *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid-Sevilla, 17-34.